



Buenos Aires, 20 MAYO 2019

VISTO:

La Ley 27.343, la Ley 24.600, la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, la Disposición DGOPC N° 9/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27.343 dispone que la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) contará con un Cuerpo de Analistas Profesionales especializados en las distintas áreas temáticas encomendadas al Organismo.

Que, la citada Ley establece que los mencionados analistas integrarán la Planta Permanente del Congreso de la Nación, debiendo ser seleccionados a través de concurso público de oposición y antecedentes, poniendo en cabeza del Director General de la OPC todo lo relativo a la implementación de dichos concursos.

Que, mediante Disposición DGOPC N° 9/2019 se aprobó el nuevo texto del "Reglamento de Concursos para cubrir vacantes en el Cuerpo de Analistas Profesionales de la OPC", a través del cual se establecen las condiciones y requisitos aplicables a los citados concursos.

Que, durante el año 2018 se llevaron a cabo una serie de concursos a fin de cubrir las primeras seis vacantes del Cuerpo de Analistas.

Que, a partir de las tareas encaradas en el plan de trabajo para el año en curso, deviene necesario dar continuidad al proceso de integración del nombrado Cuerpo, para lo cual corresponde hacer el llamado a los concursos destinados a cubrir siete (7) vacantes del mismo.

Que, por todo lo expuesto resulta procedente el dictado del presente.



Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/ 2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO
DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTICULO 1°: Convócase a concurso público para cubrir los siguientes cargos:

- a)** Un (1) analista especializado en análisis presupuestario; con el siguiente perfil:

PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS:

- Análisis del proyecto de presupuesto del sector público nacional.
- Validación de los supuestos macroeconómicos contenidos en el proyecto de presupuesto.
- Estimaciones de ingresos y gastos, fuentes financieras y aplicaciones financieras.
- Análisis de las disposiciones legales contenidas en el proyecto de presupuesto.
- Análisis y seguimiento de la ejecución presupuestaria financiera y física.
- Análisis y evaluación del cumplimiento de reglas y metas fiscales.
- Evaluación del costo fiscal de proyectos de ley.
- Análisis y seguimiento de modificaciones presupuestarias.

CONOCIMIENTOS TÉCNICO-PROFESIONALES VINCULADOS AL CARGO:

- Manejo de herramientas informáticas (Word, Power Point y Excel).
- Dominio del idioma inglés.

REQUISITOS PARA EL PUESTO:

- Nivel Educativo Título universitario de grado en carreras afines a las ciencias económicas o finanzas públicas.
- Postgrado en áreas economía, finanzas públicas o políticas públicas.

Experiencia Laboral en análisis presupuestario del sector público, no inferior a los tres (3) años después de la titulación.

Uc



b) Un (1) analista especializado en análisis fiscal tributario;

PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS:

- Estimar el impacto de los proyectos de ley con afectación sobre tributos vigentes o que se creen.
- Realizar el seguimiento de los acuerdos fiscales entre los diferentes niveles de gobierno.
- Relevar las estructuras tributarias nacional, provincial, municipal.
- Relevar las estructuras de coparticipación tributaria nacional y provincial.
- Realizar el seguimiento de la recaudación tributaria nacional, provincial y municipal.
- Estimar la presión tributaria teórica y efectiva.
- Estimar el gasto tributario de los principales tributos nacionales.
- Realizar estudios sobre mejores prácticas impositivas a nivel internacional.
- Realizar estudios sobre mejores prácticas en federalismo fiscal a nivel internacional.

CONOCIMIENTOS TÉCNICO-PROFESIONALES VINCULADOS AL CARGO:

- Manejo de paquetes de computación para métodos estadísticos (Intermedio).
- Conocimiento de legislación tributaria nacional, provincial y/o municipal (Intermedio).
- Conocimiento sobre liquidación de impuestos (Intermedio).
- Conocimiento de legislación sobre coparticipación de impuestos y relaciones fiscales entre jurisdicciones en general (Intermedio).

REQUISITOS PARA EL PUESTO:

- Nivel Educativo Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a cuatro (4) años y a la función o puesto a desarrollar.
- Título Atinente Contador Público, Economía, Finanzas, Políticas Públicas.
- Especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
- Experiencia Laboral o académica en temas relacionados con el análisis impositivo o federalismo fiscal, no inferior a los tres (3) años después de la titulación.
- Postgrado en áreas economía, finanzas públicas o políticas públicas.
- Experiencia en análisis de recaudación de impuestos nacionales.
- Experiencia en análisis de transferencias de recursos nacionales a provincias.
- Conocimiento avanzado de idioma inglés.

Al

c) Un (1) analista nivel avanzado especializado en análisis fiscal tributario;

PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS:



- Estimar el impacto de los proyectos de ley con afectación sobre tributos vigentes o que se creen.
- Realizar el seguimiento de los acuerdos fiscales entre los diferentes niveles de gobierno.
- Relevar las estructuras tributarias nacional, provincial, municipal.
- Relevar las estructuras de coparticipación tributaria nacional y provincial.
- Realizar el seguimiento de la recaudación tributaria nacional, provincial y municipal.
- Estimar la presión tributaria teórica y efectiva.
- Estimar el gasto tributario de los principales tributos nacionales.
- Realizar estudios sobre mejores prácticas impositivas a nivel internacional.
- Realizar estudios sobre mejores prácticas en federalismo fiscal a nivel internacional.

CONOCIMIENTOS TÉCNICO-PROFESIONALES VINCULADOS AL CARGO:

- Manejo de paquetes de computación para métodos estadísticos (Intermedio).
- Conocimiento de legislación tributaria nacional, provincial y/o municipal (Avanzado).
- Conocimiento sobre liquidación de impuestos (Intermedio).
- Conocimiento de legislación sobre coparticipación de impuestos y relaciones fiscales entre jurisdicciones en general (Avanzado).

REQUISITOS PARA EL PUESTO:

- Nivel Educativo Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a cuatro (4) años y a la función o puesto a desarrollar.
- Título Atinente Contador Público, Economía, Finanzas, Políticas Públicas.
- Especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
- Experiencia laboral o académica en temas relacionados con el análisis impositivo o federalismo fiscal, no inferior a los cinco (5) años después de la titulación.
- Postgrado en áreas economía, finanzas públicas o políticas públicas.
- Experiencia en valuación de impacto de cambios normativos relacionados con leyes impositivas.
- Experiencia en análisis de pactos fiscales federales.
- Experiencia en análisis sobre regímenes de coparticipación de impuestos.
- Experiencia en estimación de gastos tributarios para impuestos nacionales.
- Conocimiento avanzado de idioma inglés.

- U
- d) Un (1) analista especializado en análisis y sostenibilidad de la deuda pública;



PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS:

- Analizar las estimaciones de endeudamiento y servicios de la deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.
- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.
- Analizar los riesgos fiscales que afectan a la posición financiera del sector público, evaluando el potencial impacto de escenarios macro-fiscales alternativos.
- Realizar un seguimiento de las operaciones de endeudamiento público y de los servicios de la deuda pública, y supervisar el cumplimiento de los límites al endeudamiento establecidos en la ley anual de presupuesto.
- Analizar y efectuar un seguimiento del programa financiero del gobierno nacional.
- Realizar estudios sobre la deuda pública provincial y municipal, y sobre las relaciones financieras entre los diferentes niveles de gobierno.
- Contribuir a la construcción de escenarios macro-fiscales para el análisis de sostenibilidad de la deuda pública, simulación de escenarios alternativos y shocks.
- Realizar un seguimiento sistemático de las variables económicas y financieras relevantes para la evolución de la deuda pública.
- Evaluar el impacto de eventuales modificaciones a la normativa aplicable a la administración de la deuda pública.

CONOCIMIENTOS TÉCNICO-PROFESIONALES:

- Funcionamiento de los mercados de deuda pública.
- Análisis de variables macroeconómicas y construcción de escenarios.
- Sistema Presupuestario de la Administración Nacional de la República Argentina.
- Programas econométricos -Eviews, Stata-.

REQUISITOS PARA EL PUESTO:

- Nivel Educativo Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a cuatro (4) años y a la función o puesto a desarrollar.
- Título Atinente: Economía, Finanzas, Políticas Públicas.
- Especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
- Experiencia Laboral en la especialidad atinente, acreditada por un término no inferior a los tres (3) años después de la titulación. Experiencia en redacción de informes.
- Dominio avanzado del idioma inglés.
- Experiencia laboral en áreas vinculadas al mercado de capitales.
- Conocimiento de los sistemas de información de la administración financiera pública.

Ue



- e) Dos (2) analistas especializados en evaluación de políticas y programas de gobierno;

PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS:

- Realizar estudios, análisis y evaluaciones sobre las políticas, programas y proyectos llevados a cabo por el gobierno nacional, en las áreas sociales y de infraestructura, así como también aquellos con impacto en el desarrollo de sectores, o cadenas de valor de actividades económicas, financiados con recursos del Tesoro Nacional o con fuente de financiamiento externa.
- Analizar y evaluar los resultados físicos y financieros de la ejecución por Programas del Presupuesto de la Administración Nacional.
- Realizar estudios, evaluaciones e informes sobre los Programas que tengan definidos indicadores de resultado a partir del concepto de cadena de valor público. Evaluar los efectos de las políticas a corto y mediano plazo a partir de los cambios en la situación inicial.
- Evaluar el estado de relación entre el gasto asignado a cada programa con las metas definidas.
- Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación de los diversos programas presupuestarios para permitir su trazabilidad y comparabilidad y posibilitar, de esta manera, su evaluación en términos de sus resultados.
- Elaborar criterios y herramientas de evaluación y medición de impacto para programas y políticas públicas.
- Analizar los proyectos de ley que se propongan utilizando herramientas del Presupuesto Sensible al Género (PSG).
- Desarrollar instrumentos y mecanismos que permitan la identificación de la perspectiva de género en el proceso presupuestario.
- Desarrollar instrumentos y mecanismos que permitan la evaluación presupuestaria en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Colaborar en la elaboración y seguimiento del plan anual de trabajo de la dirección.
- Desarrollar otras funciones relacionadas a su especialidad que le sean solicitadas.

CONOCIMIENTOS TÉCNICO-PROFESIONALES:

- Ley N°24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Decreto N°1.344/2007 Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N°24.156.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.
- El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina.
- Disposición N°664/2007 de la Subsecretaría de Presupuesto.
- Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF)-.
- Conocimiento de metodologías de evaluación.
- Experiencia y conocimiento en el manejo de datos cuantitativos
- conocimiento de STATA o SPSS.

REQUISITOS PARA EL PUESTO:



- Nivel Educativo: Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a cuatro (4) años y a la función o puesto a desarrollar. Título Atinente Economía, Finanzas Públicas, Políticas Públicas.
- Especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
- Experiencia Laboral en la especialidad atinente, acreditada por un término no inferior a los tres (3) años después de la titulación. Experiencia en redacción de informes.
- Lectura y comprensión de texto de al menos un (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
- Experiencia laboral en el Sector Público en áreas vinculadas con el análisis y evaluación de programas.
- Conocimiento de los sistemas estadísticos nacionales y de los sistemas de información existentes en la región y en la definición y generación de indicadores de gestión y de resultados.

f) Un (1) analista especializado en macroeconomía.

PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS:

- Evaluar la viabilidad y consistencia de las variables macroeconómicas empleadas en la elaboración del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional.
- Construir proyecciones de corto, mediano y largo plazo de todas las variables macroeconómicas relevantes que contribuyan a cumplir con los objetivos de la Oficina.
- Resolver problemas reales a través del análisis, interpretación, descripción y estimación de diversos modelos con datos de corte transversal, panel y series temporales.
- Diseñar instrumentos analíticos, estadísticos y econométricos que contribuyan a cumplir con los objetivos de la Oficina.
- Colaborar en la elaboración y seguimiento del plan anual de trabajo de la dirección.
- Desarrollar otras funciones relacionadas a su especialidad que le sean solicitadas.

CONOCIMIENTOS TÉCNICO-PROFESIONALES

- Ley N°24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Decreto N°1.344/2007 Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N°24.156.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.
- El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina.
- Experiencia en la generación de estadísticas macroeconómicas, Cuentas Nacionales y producción de estadísticas relacionadas.
- Experiencia y manejo de programas econométricos: Eviews, Matlab, Stata y R.

W



-Métodos cuantitativos de evaluación.

REQUISITOS PARA EL PUESTO:

-Nivel Educativo: Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a cuatro (4) años y a la función o puesto a desarrollar.

-Título Atinente: Economistas, estadísticos, ingenieros y otros profesionales con interés marcado en la aplicación de las herramientas econométricas en el trabajo aplicado.

-Especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

-Experiencia Laboral en la especialidad atinente, acreditada por un término no inferior a los tres (3) años después de la titulación. Experiencia en redacción de informes.

-Lectura y comprensión de texto de al menos un (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

-Acreditar cursos de capacitación en materia de Administración Financiera y Presupuestaria.

-Acreditar experiencia en instituciones públicas o privadas en el análisis de política monetaria y financiera.

-Conocimiento de los sistemas estadísticos nacionales y de los sistemas de información existentes en la región y en la definición y generación de indicadores de gestión y de resultados.

Los postulantes sólo podrán inscribirse para uno de los cargos concursados. Quienes resulten seleccionados para cubrir las citadas vacantes, serán designados en la Planta Permanente del Congreso de la Nación, revistando en una categoría A-3 quienes resulten seleccionados en el marco de los concursos señalados en los incisos a), b), d), e) y f) del presente Artículo y, en una categoría A-2 quien resulte seleccionado en el marco del concurso señalado en el inciso c) del presente; por lo que deberán reunir los requisitos que al efecto prevé el Artículo 5° de la Ley 24.600.

ARTICULO 2°: Los concursos serán externos, abiertos, de oposición y antecedentes, de conformidad con las previsiones del "Reglamento de Concursos para cubrir vacantes en el Cuerpo de Analistas Profesionales de la OPC", aprobado por Disposición DGOPC N° 09/2019.

ARTICULO 3°: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Disposición DGOPC N° 9/2019, la Junta de Selección estará



integrada por:

- a) Para la cobertura de un (1) cargo de analista especializado en análisis presupuestario, por Dn. Marcos MAKÓN, DNI 4.383.968; Dn. Walter AGOSTO, DNI 16.523.168, ambos en representación de la OPC y; Dn. Mario LUNA, DNI 17.635.577 en representación de las asociaciones sindicales con personería gremial en el ámbito de actuación del Honorable Congreso de la Nación; todos ellos como titulares. Designándose como suplentes a Dn. Carlos GUBERMAN, DNI 24.292.587; Dn. Mariano ORTIZ VILLAFANE, DNI 28.640.467 y; Dn. Pablo VERGARA, DNI 17.822.309, respectivamente.
- b) Para la cobertura de un (1) analista especializado en análisis fiscal tributario, por Dn. Marcos MAKÓN, DNI 4.383.968; Dn. Carlos GUBERMAN, DNI 24.292.587, ambos en representación de la OPC y; Da. Graciela RAMOS, DNI 14.142.689 en representación de las asociaciones sindicales con personería gremial en el ámbito de actuación del Honorable Congreso de la Nación; todos ellos como titulares. Designándose como suplentes a Dn. Mariano ORTIZ VILLAFANE, DNI 28.640.467; Dn. Walter AGOSTO, DNI 16.523.168 y; Dn. Diego PROIETTI, DNI 33.262.964, respectivamente.
- c) Para la cobertura de un (1) analista nivel avanzado especializado en análisis fiscal tributario, por Dn. Marcos MAKÓN, DNI 4.383.968; Dn. Carlos GUBERMAN, DNI 24.292.587, ambos en representación de la OPC y; Da. Da. Graciela RAMOS, DNI 14.142.689 en representación de las asociaciones sindicales con personería gremial en el ámbito de actuación del Honorable Congreso de la Nación; todos ellos como titulares. Designándose como suplentes a Dn. Mariano ORTIZ VILLAFANE, DNI 28.640.467; Dn. Walter AGOSTO, DNI 16.523.168 y; Dn. Diego PROIETTI, DNI 33.262.964, respectivamente.
- d) Para la cobertura de Un (1) analista especializado en análisis y sostenibilidad de la deuda pública, por Dn. Marcos MAKÓN, DNI 4.383.968; Dn. Mariano ORTIZ VILLAFANE, DNI 28.640.467, ambos en representación de la OPC y; Dn. Juan Carlos KOZOW, DNI 14.951.149, en representación de las asociaciones sindicales con personería gremial en el ámbito de actuación del Honorable Congreso de la Nación; todos ellos como titulares. Designándose como suplentes a Dn. Walter AGOSTO, DNI 16.523.168; Dn. Carlos GUBERMAN, DNI


W



24.292.587 y; Da. Alejandra RODRÍGUEZ, DNI 23.805.227, respectivamente.

- e) Para la cobertura de Dos (2) analistas especializados en evaluación de políticas y programas de gobierno, por Dn. Marcos MAKÓN, DNI 4.383.968; Da. María Eugenia DAVID DU MUTEL DE PIERREPONT, DNI 32.239.166, ambos en representación de la OPC y; Dn. Juan Carlos KOZOW, DNI 14.951.149, en representación de las asociaciones sindicales con personería gremial en el ámbito de actuación del Honorable Congreso de la Nación; todos ellos como titulares. Designándose como suplentes a Dn. Walter AGOSTO, DNI 16.523.168; Dn. Carlos GUBERMAN, DNI 24.292.587 y; Da. Alejandra RODRÍGUEZ, DNI 23.805.227, respectivamente.
- f) Para la cobertura de Un (1) analista especializado en macroeconomía, por Dn. Marcos MAKÓN, DNI 4.383.968; Da. María Eugenia DAVID DU MUTEL DE PIERREPONT, DNI 32.239.166, ambos en representación de la OPC y; Dn. Juan Carlos KOZOW, DNI 14.951.149, en representación de las asociaciones sindicales con personería gremial en el ámbito de actuación del Honorable Congreso de la Nación; todos ellos como titulares. Designándose como suplentes a Dn. Walter AGOSTO, DNI 16.523.168; Dn. Carlos GUBERMAN, DNI 24.292.587 y; Da. Alejandra RODRÍGUEZ, DNI 23.805.227, respectivamente.

ARTICULO 4°: Los aspirantes a cubrir las vacantes de los cargos abiertos a concurso a través de la presente, deberán inscribirse por un plazo de ocho (8) días hábiles, a contar a partir del día 27 de mayo de 2019, de conformidad con las previsiones del "Reglamento de Concursos para cubrir vacantes en el Cuerpo de Analistas Profesionales de la OPC", aprobado por Disposición DGOPC N° 9/2019.

 **ARTICULO 5°:** Concluido el período de inscripción, la Junta de Selección fijará la fecha y hora de las pruebas de oposición. Concluidas las mismas, fijará la fecha y hora para las entrevistas personales con los postulantes. Ambas instancias tendrán lugar en el ámbito de la OPC.



ARTICULO 6°: La presente convocatoria y la fecha de inicio y finalización de las inscripciones, serán difundidas a través de su publicación en el Boletín Oficial -por un (1) día- y en la página web de la OPC. La fecha, lugar y hora de las pruebas de oposición; de las entrevistas personales y; toda otra exigencia reglamentaria que así lo requiera, serán difundidas a través de la página web de la OPC y por correo electrónico a los interesados.

ARTICULO 7°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y oportunamente, Archívese.

DISPOSICIÓN DGOPC N° 020 2019



CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)